



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 45 De Martes, 19 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520210014000	Ordinario	Eulalia Montes Varilla	Administradora De Fondos De Pensiones Porvenir S.A	18/04/2022	Auto Decide - Entregar A La Parte Demandante Los Títulos Judiciales No. 4270300000834910 En La Suma De Treinta Millones Quinientos Tres Mil Doscientos Setenta Y Cuatro Pesos (30.503.274) Y El Título Judicial No. 4270300000834936 En La Suma De Dos Millones Ochocientos Seis Mil Quinientos Noventa Y Ocho Pesos (2.806.598), A Través De Su Apoderado Judicial, Siempre Que Mantenga La Facultad De Recibir Conforme Al Poder Que Le Fue Conferido.

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 19 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99851c49-7115-4e56-a168-28ce2bbd6a56



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 45 De Martes, 19 De Abril De 2022



Número de Registros: 1

En la fecha martes, 19 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99851c49-7115-4e56-a168-28ce2bbd6a56



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 45 De Martes, 19 De Abril De 2022



Número de Registros: 1

En la fecha martes, 19 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

99851c49-7115-4e56-a168-28ce2bbd6a56